



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de mayo de 2019.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Aceptar, con efectos a partir del 1° de julio del corriente año, la renuncia presentada por la perito médico del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, doctora Guillermina Tavella de Riú (D.N.I. N° 5.721.059).

2°) Hacer saber a la doctora Guillermina Tavella de Riú que, por imperio de las leyes 25.188 y 26.857 y lo normado por este Tribunal en su Acordada N° 9/2014 -artículo 4-, dispone de 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de cese en las funciones para dar efectivo cumplimiento a la obligación de presentar su Declaración Jurada Patrimonial.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



Handwritten signature
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

Handwritten signature
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

Handwritten signature
HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION